



Liga DISA Gobierno de Canarias Juvenil

Normas de Competición 2010/11

La Federación de Lucha Canaria organiza la Liga Gobierno de Canarias Juvenil, de acuerdo con las siguientes normas de competición.

1. Accederán a esta competición por meritos clasificatorios en sus ligas insulares y cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa regional, el campeón insular o representante de cada federación insular, y completando con los de mayor número de equipos hasta el número de ocho. Se formarán dos grupos, clasificándose por semifinales los dos mejores de cada uno. Las semifinales y final serán a doble encuentro y la Federación de Lucha Canaria podrá nombrar cabezas de serie.
2. Todos los equipos participantes remitirán vía fax (922263554) la ficha de inscripción.
3. Se desarrollará por el sistema de liga a doble vuelta, y en la modalidad de "tres las dos mejores reducido" (artículo 14.B.2 Reglamento Técnico). El mínimo de luchadores juveniles para competir será de cuatro.
4. En caso de empate para cualquier puesto o eliminatoria será de aplicación el artículo 18.1.B del Reglamento Técnico. En las eliminatorias o finales, agotados los apartados previstos en el artículo 18.1.B si persistiera el empate en la segunda lucha, se procederá a aplicar el artículo 18.3 del Reglamento Técnico.
5. En las eliminatorias de Semifinales y Final, los luchadores advertidos por acumulación de descalificaciones comenzarán un nuevo ciclo con 0 advertencias.
6. Cada equipo podrá designar en el terrero a dos destacados del equipo rival, que tendrán que ser juveniles y que sólo podrán salir a brega con tres de diferencia en contra, o cuando el marcador en su contra señale 7 (artículo 14.B.3.d del Reglamento Técnico).
7. Serán obligaciones de los clubes participantes cambiar la indumentaria cuando actúe como visitante y coincida el color de los equipajes. A tener un terrero alternativo con las dimensiones reglamentarias en el caso de que el suyo no esté techado. En el supuesto de que su medio de transporte sufra algún retraso, comunicarlo urgentemente al equipo local a fin de no suspender el encuentro.
8. Todos los equipos participantes remitirán vía fax (922263554) la ficha de inscripción que se solicitará en su momento para poder iniciar la competición. Junto con la ficha de inscripción los equipos deberán presentar los certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social. Así mismo una fotografía del equipo



donde aparezca en la equipación el anagrama Deporte Canario.com. Sin estos certificados y fotografía no se tramitará la inscripción.

9. Los clubes deben colaborar estrechamente con la empresa Disa, patrocinadora de la Federación de Lucha Canaria para estas Ligas, y facilitar la colocación de publicidad de la citada empresa en los terreros.
10. Serán acreedores de trofeo el campeón y subcampeón.